

Córdoba, 18 de febrero de 2026

ACTA INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 006/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000523/2025

Obra código 8002 denominada "**CONSTRUCCION – SEDE UPC FEDERAL – VILLA CARLOS PAZ DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**"

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, actuando en el marco de la Resolución Rectoral N° 475/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 (llamado a licitación y aprobación de los pliegos licitatorios) de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación del contenido de los sobres presentación (acta de apertura de fecha 12/12/2025) y sobres propuesta económica (acta de apertura de fecha 05/02/2026) publicadas en sitio web oficial de la Universidad Provincial del Córdoba, para el proceso de adjudicación del contrato de Obra código 8002 denominada **CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL VILLA CARLOS PAZ DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - Licitación Pública N° 006/2025, Expediente 0677-000523/2025**, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

Luego de completar la evaluación y cotejo de las ofertas presentadas en tiempo y forma conforme fuera consignado por esta Comisión en el acta de apertura de sobres de fecha 12/12/2025, se informa lo siguiente:

Las empresas cuyos sobres se han abierto son tres:

Sobre/oferente 1: **RIVA S.A.I.I.C.F.A.**, CUIT 30-51891712-5.

Sobre/oferente 2: **CAPELLO-SAPYC-CONSORCIO DE COOPERACIÓN**, CUIT 30-71877561-9.

Sobre/oferente 3: **CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN**, CUIT 30-71834906-7.



upc.edu.ar

A 50 años del golpe

20 años de políticas públicas de memoria, por la verdad y la justicia.
Córdoba con memoria abraza la democracia.

Las tres empresas/conjuntos empresariales cuyos sobres presentación se han abierto han superado satisfactoriamente el primer examen en cuanto a la acreditación y cumplimiento de los requisitos técnicos y esenciales de admisibilidad en relación a su existencia como empresas del rubro, antigüedad mínima exigida, patrimonio, capacidad económica financiera necesaria y póliza de caución constituida conforme lo requerido.

Luego, abiertas las ofertas económicas de cada una de las empresas mencionadas, tal como refleja el acta de fecha 05/02/2026, el análisis comparativo entre ellas, y luego también en relación al presupuesto oficial actualizado al mes de diciembre 2025 por ser el mes de presentación de las ofertas, es el siguiente:

Presupuesto Oficial (julio 2025): \$ 6.559.096.633,00

Presupuesto Oficial actualizado a diciembre 2025 por la Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba: **\$ 7.325.422.466,02** (se incorpora el informe remitido por mail de fecha 11/02/2026 como anexo del presente).

Presupuestos de cada empresa oferente:

RIVA S.A.I.I.C.F.A	\$ 7.838.120.477,00	+ 7,00 %
CAPELLO-SAPYC-CONSORCIO DE COOPERACIÓN	\$ 7.915.635.148,78	+ 8,06 %
CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN	\$ 7.739.734.169,87	+ 5,66 %

Los porcentajes expresados en la tercer columna del cuadro reflejan la variación porcentual de la oferta de cada empresa con respecto al presupuesto oficial actualizado al mes de presentación de ofertas. De acuerdo lo dispuesto por Resolución N° 2024/00000007 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la cual se establece la metodología aplicable al Presupuesto Oficial, se ha procedido por instrumentación de la misma a determinar el nuevo valor de ese Presupuesto, en función de la variación en los costos del 11,74% verificada en el mes de Diciembre/2025, mes en que tuvo lugar la apertura de las ofertas. En este punto, cabe mencionar que conforme fuera oportunamente aclarado por respuesta dada a la consulta previa de fecha 03/12/2025 (publicación en web UPC), el mes base del presupuesto oficial expresado en pliego fue julio 2025 como se indica en archivo "0067-Presupuesto-UPC CARLOS PAZ_firmado firmado SJ",

quedando así rectificado lo consignado en art. 4 de PCG conforme fuera así aclarado oportunamente e integrado conforme art. 9 del PCG.

Conforme al análisis comparativo efectuado en el cuadro que antecede, se constata que el precio cotizado por CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN resulta ser más conveniente, implicando su precio cotizado un 5,66 % superior en relación al Presupuesto Oficial actualizado, en tanto las ofertas de las otras empresas oferentes se ubican por encima de dicha diferencia.

Seguidamente, por razones de celeridad y economía procesal, fundado en los principios rectores consagrados en la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5350 (T.O. por Ley N° 6658), se estima prudente en esta instancia, plasmar a continuación el resultado del análisis técnico y económico-financiero del oferente con mejor oferta económica, es decir, CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN, toda vez que, en atención a la comparativa de precios, su oferta resultaría la más conveniente a los intereses de la Comitente.

Del análisis técnico de dicho oferente se advierte que ha logrado acreditar tener antecedentes empresariales y capacidad técnica suficiente para ejecutar la obra objeto de licitación (art. 13 inciso d y art. 21 puntos 1 y 2 del PCG), incluyendo detalle, cantidad y características de los recursos humanos, equipos, vehículos y materiales que se afectará a la ejecución de los trabajos.

En cuanto al patrimonio neto exigido superior al 25% del presupuesto oficial de la obra, también se comprobó la suficiencia de cada empresa integrante del Consorcio Empresarial:

CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. (50%): P.N.: \$ 5.920.649.296,18

INGENIERIA S. R.L. (25%): P.N.: \$ 3.346.325.805,82

INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (25%): P.N.: \$ 3.374.049.579,51

En cuanto al análisis económico financiero, conforme se desprende de las constancias de habilitación y determinación de la capacidad económico-financiera expedidas por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) a cada una de las empresas que conforman el



Consortio empresarial, se verifica la capacidad económico-financiera suficiente de cada una de las empresas integrantes en la proporción de su participación en dicho agrupamiento, cumplimentando con los indicadores establecidos en el Anexo Único al Decreto N° 1419/17:

CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. (50%): C.E.F.: \$ 23.682.597.184,72

INGENIERIA S. R.L. (25%): C.E.F.: \$ 13.385.303.223,28

INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (25%): C.E.F.: \$ 13.496.198.318,04

CONCLUSIÓN

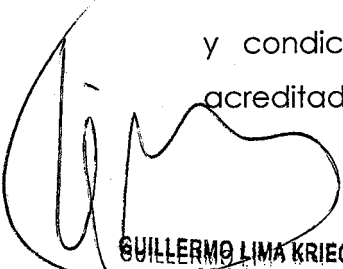
De conformidad con el análisis legal, técnico, económico-financiero y comparativo efectuado a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de la Licitación de referencia, con fundamento en la documentación obrante en expediente referenciado, es criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, que la propuesta formulada por oferente N° 3 conjunto empresarial denominado **CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN** (Integrada por las empresas CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. CUIT 30-61423150-1; INGENIERIA S. R.L. CUIT 30-58293580-3; INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. CUIT 30-61318034-2), resulta ser la más ventajosa y conveniente, destacando que su oferta económica asciende a la suma de **pesos siete mil setecientos treinta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con ochenta y siete centavos (\$ 7.739.734.169,87).**

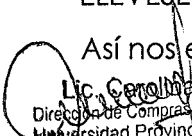
Por lo tanto, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que, de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva:

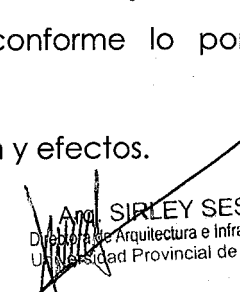
- 1) **ADJUDICAR** al oferente N° 3 conjunto empresarial **CONSTRUCTORES, INGENIERIA Y TRUJILLO – CONSORCIO DE COOPERACIÓN**, CUIT 30-71834906-7 (Integrada por las empresas CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. CUIT 30-61423150-1; INGENIERIA S. R.L. CUIT 30-58293580-3; INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. CUIT 30-61318034-2), la ejecución de la **Obra 8002 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL VILLA CARLOS PAZ DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**, por resultar su oferta la más conveniente en los términos del Art. 29° de la Ley de Obras Públicas N° 8614, ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo ponderado y acreditado.

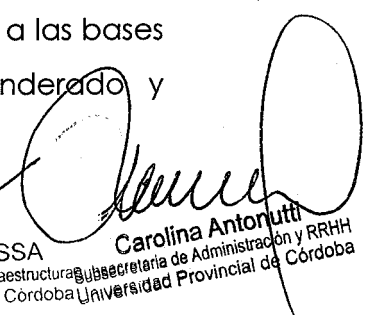
ELÉVESE para su consideración y efectos.

Así nos expedimos.


GUILLERMO LIMA KRIEGER
ABOGADO
M.R. 1-36810


Lic. Carolina Donadi
Directora de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba


SIRLEY SESSA
Directora de Arquitectura e Infraestructura
Universidad Provincial de Córdoba


Carolina Antonutti
Subsecretaria de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



CÓRDOBA, 11 DE FEBRERO DE 2026

REF.: EXPTE. N° 0677-000523/2025
OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVO
EDIFICIO SEDE UPC FEDERAL – LOC.
VILLA CARLOS PAZ – DEPARTAMENTO
PUNILLA -

ÁREA DE COSTOS

De acuerdo lo dispuesto por Resolución N° 2024/00000007 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la cual se establece la metodología aplicable al Presupuesto Oficial, se ha procedido por instrumentación de la misma a determinar el nuevo valor de ese Presupuesto, en función de la variación en los costos del 11,74% verificada en el mes de Diciembre/2025, correspondiente al mes en que tuvo lugar la apertura de las ofertas.

Por aplicación de dicha metodología y variación, se ha fijado el nuevo monto del presupuesto en la suma de pesos Siete Mil Trescientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 02/100 (\$ 7.325.422.466,02).

PRESUPUESTO OFICIAL (Julio/2025)	\$ 6.559.096.633,02
PORCENTAJE VARIACION VERIFICADO	11,74 %
PRESUPUESTO Según Resolución Ministerial (Diciembre/2025)	\$ 7.325.422.466,02

Con el informe que antecede y con el Visto Bueno del Subsecretario de Arquitectura, corresponde REMITIR estos actuados a conocimiento de la Comisión de Estudio de Ofertas de la Universidad Provincial de Córdoba, en su carácter de Autoridad Comitente, oficiando el presente de atenta nota de remisión y estilo.

Firmado digitalmente por: COSTAMAGNA
Francisco Jefe Área Gestión Administrativa
Subsecretaría de Arquitectura Fecha y
hora: 11.02.2026 15:37:16

Firmado digitalmente por: FAVARO Antonella
Dir. Jur. Coordinación y Control de Gestión Subsecretaría de
Arquitectura
Fecha y hora: 12.02.2026 12:14:40

